



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 528 -2016- MPH/GDT

Ayacucho,

Visto

21 OCT. 2016

El Expediente Administrativo No 25405 de 11 de Octubre de 2016, por el cual don ALEXANDER LÓPEZ APARICIO, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el PP.JJ. Belén Mz-K, lote 4A, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 366.00 m²;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 160-2016-MPH/32-36-BAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en el PP.JJ. Belén Mz-K, lote 4A, con una extensión superficial de 366.00 m², conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4A-Mz-K - MATRIZ, PROPIEDAD DE FERMINA QUISPE VELLIDO.

- Por el frente, con Jr. Argentina, con 22.25 ml..
- Por el fondo con el lote 3B, con 13.60 ml.
- Por la derecha con el lote 3B, con 12.90 y 13.45 ml..
- Por la izquierda con el lote 4, con 22.80 ml.

AREA : 366.00 m²

PERÍMETRO : 85.00 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 4A-2 (resultante), PROPIEDAD DE ALEXANDER LÓPEZ APARICIO.

- Por el frente o Sur , con Jr. Argentina, con 6.14 ml.
- Por el fondo o Norte, con el lote 4A (remanente), con 6.14 ml..
- Por la derecha entrando o Este, con el lote 4A (remanente), con 13.20 ml.
- Por la izquierda u Oeste, con el lote 4A (remanente), con 13.20 ml.

AREA : 80.24 m2

PERÍMETRO : 38.68 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4A (remanente) Mz-K, PROPIEDAD DE FERMINA QUISPE VELLIDO.

- Por el frente o Sur , con Jr. Argentina, con 5.41 ml, con el sub lote 4A-2 (resultante), con 13.20, 6.14 y 13.20 ml y con Jr. Argentina con 10.70 ml..
- Por el fondo o Norte, con el lote 3B, con 13.60 ml..
- Por la derecha entrando o Este, con el lote 3B, con 13.45 y 12.90 ml..
- Por la izquierda entando u Oeste, con el lote 4, con 22.80 ml.

AREA : 285.76 m2

PERÍMETRO : 111.40 ml



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 OCT. 2016

Oficio Circ. Nº 3059-2016-UTO-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

24 OCT 2016

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ Nº Reg: _____

Para su conocimiento e inicio de trámite remito a Ud. copia del original de: RG-528-2016-MPH/SGT

de fecha: 21 OCT. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SECRETARÍA GENERAL Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Salter Córdova JEFE